PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objeto: 5_308 Contratar la prestación de servicios para la realización de las dos jornadas nacionales de sembradores de paz

Ordenador del Gasto: Raul Emilio Olarte Vargas Director Regional (E)

Área: Agencia Pública de Empleo

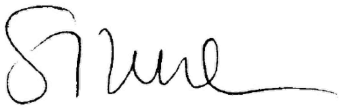
Fecha: 18 marzo de 2026.

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato en mención.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	1. Fotocopia de cédula. Certificado 2. Certificado vigente curso de SST de 50 horas o su actualización de 20 horas. 3. Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	4. Evaluación Estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto	Precontractual

obtenido es menor al 85%		1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Precontractual
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Resolución 2674 de 2013 Preparación, manipulación y expendio de alimentos.	Allegar declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente	Contractual
Presentar un plan de emergencias y/o Plan de Contingencias específico del lugar donde se realice el evento	Decreto 3888 de 2007	Documento de plan de emergencias (Si aplica)	Contractual
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial			Precontractual / Contractual

PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.			



Sandra Milena Correa Vélez
Cargo: Profesional G06
Coordinación Gestión del talento Humano - SST.